



timbre de educación y cultural y entendiendo cómo solicitaron al SINEM una cuenta corriente exclusiva para ese fin, han iniciado a partir del mes de mayo a realizar los depósitos de dinero correspondiente al último año para un monto de ¢158.000.000.00 (ciento cincuenta y ocho millones de colones exactos) que corresponde hasta el día 27 de mayo de 2020. **SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO.** Sin otro particular se levanta la sesión al ser las 10:13 a.m.

Sylvie Duran Salvatierra PRESIDENTA Ana Maria Areras Romero SECRETARIA

ACTA 10-2020 Correspondiente a la sesión ordinaria Nº 10-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en video conferencia el 11 de junio 2020. Se da inicio al ser las 09:06 a.m. con la presencia de la señora Ana María Arenas Romero, la señora Nuria Zúñiga Chaves, la señora Gabriela Mora Fallas, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor Ramiro Ramírez Sánchez y la señora Olga Marta Mora Monge como secretaria de actas. ACUERDO No.01: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la designación del señor Gabriel Goñi Dondi como Presidente a.i., por motivo de ausencia de la señora Sylvie Durán Salvatierra." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 01: Lectura y aprobación del orden del día. ACUERDO No.02: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.10-2020 celebrada el 11 de junio de 2020." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTICULO No. 02: Aprobación del texto del Acta No.09 celebrada el 28 de mayo de 2020. ACUERDO Nº 03: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el texto del Acta No.09-2020, celebrada el 28 de mayo de 2020." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 03: Se presenta para aprobación de la Junta Directiva la propuesta de Convenio de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y varias de sus instituciones adscritas, entre ellas el SINEM, con el propósito de designar a Rubén Oscher Goldfard y Ramiro Ramírez Sánchez como parte de la Comisión Seleccionadora en la Convocatoria Extraordinaria del Fondo Becas Taller para el desarrollo de proyectos culturales en el año 2020. Se solicita delegar en el Director General su suscripción. Comenta el señor Ramiro Ramírez, que se presenta un convenio de colaboración interinstitucional ya que la señora Ministra solicitó a las adscritas del M.C.J. colaboradores para ayudar en la comisión de las Becas Creativas que son la nueva modalidad que instauró el M.C.J. con un monto de seiscientos millones de colones para proyectos cortos que se puedan desarrollar en tres meses donde participan personas de las diferentes aéreas artísticas que resultaran seleccionadas y que además los colaboradores den seguimiento a los proyectos y se aprueben informes de manera que el M.C.J. pueda ir ejecutando los desembolsos de dinero. Del SINEM, solicitan la colaboración del señor Ramírez y el señor Oscher y el documento en cuestión es para que ambos señores 'puedan dedicar las horas necesarios de sus jornadas laborales para atender este asunto. ACUERDO Nº 04: La Junta Directiva





del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el texto del Convenio de colaboración Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional, Museo Nacional, Sistema Nacional de Educación Musical, Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, Museo de Arte Costarricense y Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, y designar al señor Rubén Oscher Goldfard y al señor Ramiro Ramírez Sánchez como parte de la Comisión Seleccionadora en la Convocatoria Extraordinaria del Fondo Becas Taller para el desarrollo de proyectos culturales en el año 2020. Se delega en el Director General del SINEM su suscripción." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD ARTICULO No. 04: Oficio SINEM-DA-112-202 de fecha 04 de junio de 2020, del señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico del SINEM, solicita aprobación de nombramiento para poder atender la necesidad urgente de profesor de violín en la sede de Pococí, al señor Luis René Solano Salas, cédula 602970843, plaza No. 502617, Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo. Comenta el señor Ramiro Ramírez, que el señor Ernesto Brenes está solicitando la autorización de nombramiento de un profesor de violín en la escuela de Pococí, para el señor Luis René Solano Salas quién también es profesor medio tiempo en el SINEM de Alajuela y además el señor Solano cuenta con grado artístico. Esta solicitud es una necesidad urgente; agrega el señor Ramírez que la escuela no cuenta con más de cinco funcionarios por lo que es posible aprobar este nombramiento según las directrices vigentes. ACUERDO Nº 05: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el nombramiento del señor Luis René Solano Salas, profesor de violín, cédula 602970843 en la Plaza No. 502617, Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo, en la sede de Pococí." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTICULO No. 05: Oficio SINEM-DA-113-2030 de fecha 04 de junio de 2020, del señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico del SINEM, solicita aprobación de la Junta Directiva, para actualización de ubicación de plaza en el SAGETH del intercambio de plazas entre Siguirres y Guácimo del señor Manuel Monge Mata, cédula 0304250836, Plaza No.503330, Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo en la Sede de Guácimo. Explica el señor Ramiro Ramírez, que este artículo es meramente de trámite, ya que el profesor Manuel Monge Mata quien labora desde hace año y medio en la escuela de Guácimo, la Junta Directiva no le había hecho el cambio mediante acuerdo de la ubicación de la plaza en el SAGETH que es el Sistema Automatizado de la Gestión del Talento Humano del Servicio Civil. Este trámite es una formalidad que mediante el acuerdo de Junta Directiva evidencia que la plaza 5033330 de medio tiempo del señor Monge Mata corresponde a la escuela SINEM en Guácimo. ACUERDO Nº 06: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar en el Sistema Automatizado de la Gestión del Talento Humano (SAGETH) el traslado de ubicación geográfica de la plaza 503330, clasificada como Formador Artístico de Servicio Civil 1, especialidad Artes Musicales, ocupada interinamente por el señor Manuel Monge Mata, portador de la cédula de identidad 03-0425-0836, en jornada a medio tiempo, de la Escuela de Música de Siguirres a la Escuela de Música de Guácimo" ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIIDAD. ARTICULO No. 06: Oficio SINEM-DG-132-2020. De fecha 05 de junio de 2020, del señor Ramiro Ramírez Sánchez Director General del SINEM, solicita aprobación del inicio de contratación del Sr. JOSÉ SOJO LEÓN, quien proporcionará el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AFINACIÓN DE PIANOS institucionales. Contrato por un monto de ¢21.594.300,00 (Veintiún millones quinientos noventa y cuatro mil trescientos colones exactos. Comenta el señor Ramírez Sánchez, que este artículo se trata de solicitud de aprobación del inicio de contratación artística del señor José Sojo León para la afinación de 49





pianos de las escuelas SINEM en todo el país. El señor José Sojo cubre los viáticos de traslado y hospedaje para atender el trabajo en las escuelas SINEM. Menciona el señor Ramírez que también en esta contratación se va a dar manteamiento y afinación a los pianos que están prestados en la escuela de Mercedes Norte de Heredia y de la escuela Municipal de Tres Ríos. Además, la idea es que el señor Sojo informe a la Dirección General en qué estado se encuentra las pianos, y si están bien cuidados a pesar de que necesitan el mantenimiento de afinación ordinario, proceder de parte del SINEM a la donación de los pianos a las escuelas donde se encuentra, pero si el estado del piano es de abandono proceder a retirar el piano de esa escuela y buscar una nueva opción de enviarlo a otra escuela que lo esté necesitando. ACUERDO Nº 07: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el inicio de la contratación del señor JOSÉ SOJO LEÓN, para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AFINACIÓN DE PIANOS institucionales. Contrato por un monto de ¢21.594.300,00 (Veintiún millones quinientos noventa y cuatro mil trescientos colones exactos).". ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. Se incorpora a la sesión en video conferencia la señora Sylvie Durán Salvatierra. ARTICULO No. 07: Oficio SINEM-DG-135-2020 de fecha 10 de junio de 2020, del señor Ramiro Ramírez Sánchez Director General del SINEM, solicita aprobación del inicio de contratación del alquiler de edificio que albergará la Escuela de Música de Frailes, a la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FRAILES DE DESAMPARADOS, contrato por un año prorrogable a otros tres, por un monto para el primer año de ¢4.534.464,00 (Cuatro millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro colones exactos) .Manifiesta el señor Ramiro Ramírez, que gracias al apoyo del señor Jorge Rodríguez, quien fue Vice Ministro de Hacienda por 40 días, se logró que la sección del Ministerio de Hacienda que hace avalúos para alguileres al Estado, ayudara a hacer el avalúo del edificio que ha ocupado por varios años la escuela SINEM Frailes de Desamparados y cuya asociación de padres de familia ya no puede seguir pagando el alquiler, de manera que el SINEM pueda cubrir ese compromiso. Una vez realizado el avalúo se procederá a hacer el concurso y subir los datos al SICOP por lo que se está presentando a la Junta Directiva la solicitud para la aprobación del inicio de contratación de alguiler del edificio para la Escuela de Música de Frailes por un monto de C 4.534.464,00 (Cuatro millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro colones exactos) para el primer año. ACUERDO Nº 08: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el inicio de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FRAILES contratación DESAMPARADOSpara el alguiler del edificio que albergará la Escuela de Música de Frailes, contrato por un año prorrogable a otros tres, por un monto para el primer año de ¢4.534.464,00 (Cuatro millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro colones exactos)." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTICULO No. 08: Presentación del señor German Hernández Pérez, Contador a.i. del SINEM con el reporte consolidado de las asociaciones que administran las matrículas y mensualidades de las escuelas SINEM correspondiente al 1er cuatrimestre de 2020. El señor German Hernández Pérez, manifiesta que se está presentando el reporte de asociaciones de padres de familia que administran las matrículas y mensualidades de las escuelas SINEM del I cuatrimestre de 2020, para cual se realizó una revisión mes a mes de las entradas(ingresos) y salidas (gastos) en este caso los meses de enero, febrero, marzo y abril fueron revisados contra los estados de cuenta y posteriormente se hizo un resumen que es el cuadro que se presenta a los miembros de Junta Directiva, también destaca el señor Hernández que se revisaron todos los documentos que respaldan la información de lo reflejado en el cuadro, como también





comunicó que algunas asociaciones quedan pendientes de entregar algunos documentos, por to se dio la tarea de ponerse en contacto con los responsables de la asociación para solicitar y guiarlos en cuanto a los documentos que deben ser entregados en tiempo y forma. Para este cuatrimestre se logró presentar el reporte de un total de 14 sedes, por ejemplo en el último cuatrimestre 2019 no se tenía el reporte de las Sedes de Alajuela y Coto Brus y para este cuatrimestre ya están incluidos, solamente no se está presentando la información de la asociación de la escuela de Desamparados, Parque La Libertad por cambio de director de la Sede y por cambio en el manejo de la administración del cobro de matrícula y mensualidades que de acuerdo a la información recibida ya no está a cargo de la asociación. Con respecto al manejo del efectivo recibido en las sedes, el cuatrimestre pasado se les hizo observaciones a las sedes que así lo requerían y se les solicito un informe detallado que indicaran a qué corresponde ese efectivo y por qué no se realizó el depósito bancario en el momento. Esto se logró mejorar para este cuatrimestre ya que presentaron un informe detallado del efectivo recibido, con el fin de tener mayor transparencia en el manejo de esos dineros. Agrega el señor Hernández que está levantando una base de datos de cada sede para que, en la tabla dinámica de Excel, se puede detallar toda la información de cada una de las sedes, por lo que está solicitando la información detallada a las asociaciones para incluir en la base de datos. Por ejemplo, en la Sede Parque La Libertad, la información hasta el momento de la cantidad de estudiantes que refleja es un total de 86 personas matriculadas de los cuales pagan en su totalidad 66, parcialmente pagan 17, cero becados, 3 personas exentas de pago. Además, se está agregando una columna de las personas que pagan en forma parcial por la situación del COVID-19 que la única sede que reporta esta situación es la Sede de Pavas; espera para el próximo cuatrimestre tener la información más detallada para incluir en el reporte. Interviene la señora Ana María Arenas manifestó cual es la diferencia de los estudiantes becados y los exentos de pago. De lo cual manifiesta el señor Hernández que becados pueden contar con un descuento para que el pago sea parcial o un porcentaje y los estudiantes exentos son los que del todo no hacen ningún pago. Añade la señora Gabriela Mora Fallas, que hay que recordar que hay una diferencia entre beca y exoneración, no importa si hay exoneración de un 10, 25, 70% o total, pero una beca en términos contables el dinero entra a las arcas, hay que tener cuidado cómo se utiliza el término, porque el becado es cuando alguien está financiando al estudiante sino es así se debe considerar como una exoneración. Interviene la señora Ana María Arenas, reconoce y felicita al señor German Hernández por el trabajo realizado y por la claridad en la presentación del reporte. ACUERDO No.09: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el informe Financiero de Egresos e Ingresos de las Asociaciones vinculadas a las escuelas del SINEM correspondiente al I Cuatrimestre de 2020 presentado por el Lic. German Hernández Pérez, Contador a.i. del SINEM." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. Sin otro asunto a tratar se levanta la sesión a las 10:16 a.m.

Gabriel Goñi Dondi

Presidente a.i.

Sylvie Durán Salvatierra

Presidenta

Ana Maria Arenas Romero

Secretaria